

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

30768 *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de Línea Aéreo-Subterránea de Media Tensión a 20 kV D/C, de evacuación de las Plantas Fotovoltaicas "Fuente Álamo" y "Llano de la Camarilla", sita en los términos de Rioja, Pechina y Benahadux (Almería). LAT-5051.*

Visto el expediente LAT-5051, tramitado a instancias de las mercantiles Planta Fotovoltaica Valdelaguna A45, S.L. y Huerto Solar La Fortaleza 147J, S.L., que solicitaron la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, de Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se acuerda:

Levantar las Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos Afectados por el Expediente Expropiatorio, y si procediera, las de Ocupación Definitiva, en los Ayuntamientos de Rioja, Pechina y Benahadux en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Rioja, Pechina y Benahadux y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, las mercantiles Planta Fotovoltaica Valdelaguna A45, S.L. y Huerto Solar La Fortaleza 147J, S.L adoptaran la condición de beneficiario.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Día 1 de octubre de 2009 en el Ayuntamiento de Benahadux

n.º parc. s/ proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN HORA	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	nº parc. s/ cat.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		SUBTERRÁNEA		OCUP.
						LONG (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	LONG (m)	SUP (m²)	TEMP (m²)
45	EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. 10.00	BENAHADUX	BOBAR	140	3	68	478	1 (25)	14,60			300
46	CIRRE PEREZ, MARIA DOLORES 10:15	BENAHADUX	BARRANCO NEGRO	36	5	363	3.017	3 (26, 27, 28)	25,86 (14,60, 4,42, 6,84)			900

Día 1 de octubre de 2009 en el Ayuntamiento de Rioja

n.º parc. s/ proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN HORA	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	nº parc. s/ cat.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		SUBTERRÁNEA		OCUP.
						LONG (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	LONG (m)	SUP(m²)	TEMP (m²)
4	CORTIJO LA PALMILLA DE ALMERIA CB. 11:00	RIOJA	BQ LA NORIA	2	15	141	1.087	1 (2)	4,42			300
5	CORTIJO LA PALMILLA DE ALMERIA CB. 11:00	RIOJA	BALSAS BLANCAS	3	15	340	2.441	2 (3, 4)	5,76 (2,88, 2,88)			600
16	CORTIJO LA PALMILLA DE ALMERIA CB. 11:00	RIOJA	BQ DEL PAJAR	85	6	25	369					
14	AGROCOBOS FALDAS SIERRA ALHAMILLA. S.L.U. 11:30	RIOJA	CAMINO DEL RAMBLI	6	6	752	8.781	3 (10, 11, 12)	20,78 (4,93, 3,92, 11,92)			900
13	JOAQUÍN VISIEDO 11:15	RIOJA	CERRO NIDOS	4	6	214	1.548	2 (8, 9)	5,78 (2,53, 3,34)			600

Día 2 de octubre de 2009 en el Ayuntamiento de Pechina

n.º parc. s/ proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN HORA	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						
		TÉR.M. MUNIC.	PARAJE	nº parc. s/ cat.	POL. Nº	VUELO		APOYOS		SUBTERRÁNEA		OCUP.
						LONG (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)	LONG (m)	SUP(m²)	TEMP (m²)
17	FAUSTO PARDO FELICES ANTONIO SALINAS ÁLVAREZ 10:00	PECHINA	C CURA	7	2	408	3.551	2 (13, 14)	8,33 (3,92, 4,41)			600
18	CORTIJO LA PALMILLA DE ALMERIA CB. 10:15	PECHINA	BCO DE PUERTA	2	2	286	2.596	2 (15, 16)	18,02 (3,92, 14,10)			600
20	CORTIJO LA PALMILLA DE ALMERIA CB. 10:15	PECHINA	CDA CARABINERA	59	2	108	1.680					
21	HDROS. DE JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ BARROS 10:30	PECHINA	BCO DEL NEGRO	68	2	59	411	1 (17)	11,90			300
22	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PRIOR 10:45	PECHINA	BCO DEL NEGRO	74	2	33	203					
26bis	JOSÉ RICO SÁNCHEZ JORISAN, S.A. 11:00	PECHINA	M/ HERREROS	32	2					57	57	171
27	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MAGAÑA 11:15	PECHINA	M/ HERREROS	53	1					68	68	204
34	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MAGAÑA 11:15	PECHINA	M/ HERREROS	33	1					95	95	285
36	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MAGAÑA 11:15	PECHINA	M/ HERREROS	37	1					80	80	240

Almería, 7 de septiembre de 2009.- La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, Sonia Rodríguez Torres.

ID: A090066126-1